

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-192

SALTA, 18 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.183/2013 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada por el CPN Fernando Faraldo - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuando accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera, según consta en Expediente N° 10.585/2018, Res. CS 295/22, con posesión de funciones el 11 de abril de 2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 realizada el 16 de mayo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por el CPN Fernando Faraldo - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) a partir de la fecha indicada. Agradecer al CPN Faraldo por la función desempeñada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

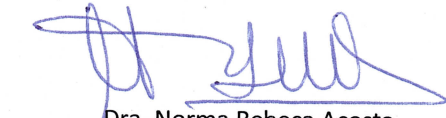
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el **CPN FERNANDO FARALDO** - DNI N° 25.662.232 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), sede central de la Escuela de Agronomía a partir del 11 de abril de 2023, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase al CPN Fernando Faraldo por la función desempeñada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: CPN Faraldo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVASE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales